Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCION Nº 148/2012 (I.M.)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES ID 229159.-

Santa Rosa del Monday, 26 de Abril de 2012

VISTO: la recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Institución, según nota de fecha 25 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO: QUE, transcripta la misma dice, en lo pertinente: que en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 para la provisión de combustibles, la empresa PETROLEOS DEL SUR S.A. ha presentado su oferta por un monto de **GS: 316.219.440** (Guaraníes Trescientos dieciséis millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta).

QUE, dicha oferta ha superado el monto presupuestado por la Institución Municipal, de tal manera se propuso a la Empresa PETROLEOS DEL SUR S.A., la reducción de la cantidad de litros Adjudicados para que así la Oferta se adapte a monto presupuestado por la institución según Nota 65/12 (I.M.), la cual Manifestó su conformidad siempre y cuando se mantengan los precios unitarios descriptos en la planilla de precios de la carta de oferta.

QUE, además de elevar su oferta, la empresa mencionada ha presentado todas las documentaciones solicitadas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

QUE, de tal manera se establece el siguiente cuadro, de las cantidades de litros adjudicados manteniendo los precios unitarios presentados en la carta de oferta presentada por la Empresa PETROLEOS DEL SUR S.A.

ITEM	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si es que corresponde)	Precio Total (IVA incluido si es que corresponde)
1	15101505-001	Gasoil-Diesel	Litros	43.172	6.010	259.463.720
2	15101503-002	Nafta Súper	Litros	6.916	7.550	52.215.800
						311.679.520

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCION Nº 148/2012 (I.M.)

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBCIONES

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A.** para la adquisición del bien combustibles, por un valor de **GS: 311.679.520** (Guaraníes trescientos once millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos veinte).

ART. 2º: COMUNICAR a la Junta Municipal de la Presente adjudicación realizada por la Intendencia Municipal y Solicitarle la Aprobación de la misma.

ART. 3º: COMUNICAR a la Empresa PETROLEOS DEL SUR S.A. de la presente adjudicación.

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) y a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA

.....
Teresa Petter de Villalba
Secretaria General

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY · INTENDENCIA

.....
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
JUNTA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCION Nº 10/12 (J.M.)

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A. Y *AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO.*----------

Santa Rosa del Monday, 08 de Mayo de 2012.-

VISTO: la Nota remitida por la Intendencia Municipal, referente ha llamado a Licitación por Concurso de Oferta 01/12 ´´Adquisición de Combustible´´, donde solicita la Aprobación de la Adjudicación a favor de la Empresa Petróleos del Sur S.A.----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución **Nº 148/12 I. M.,** la Intendencia Municipal ha Adjudicado a la Empresa **Petróleos del Sur S.A**. para la Provisión de Combustibles a la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, ----------

QUE: conforme a la citada Resolución, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de Contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y que la citada empresa adjudicada, ha cumplido con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, por lo que la plenaria no opone reparo para Aprobar la Adjudicación de referencia.----------

POR TANTO, fundado en las Disposiciones del Art. 216 y demás concordantes de la ley 3.966 Orgánica Municipal

LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY REUNIDA EN CONCEJO EXTRAORDIANARIO

RESUELVE

ART. 1º: APROBAR la resolución **Nº 148/12 I.M.** por la cual se Adjudica a la Empresa **Petróleos del Sur S.A**. para la Provisión de Combustibles a la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, de acuerdo a Licitación por Concurso de Ofertas, por la suma de Gs. 311.679.520 (Son guaraníes trescientos once millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos veinte).----------

ART. 2º: APROBAR la proforma de contrato obrante en el PBC y en consecuencia, **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal la firma del contrato con la Empresa Adjudicada. ----------

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIO ·

.....
Eudio J. Flecha González
SECRETARIO J.M.

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY · PRESIDENTE ·

.....
Catalino Z. Salcedo Rivarola
PRESIDENTE J.M.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº.....
Fecha 10-05-2012 Hora 08:05
Encargado.....
Maria Petter de Villalba
Secretaria General